



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, ha dictado resolución en fecha 6 de abril de 2017 con el siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto voy a ausentarme de la población, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Teniente de Alcalde, doña Laura Sepúlveda Angulo, en el periodo comprendido entre los días 7/4/2017 a 12/4/2017 ambos inclusive, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Dcereto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.-Notificar la presente delegación a doña Laura Sepúlveda Angulo, dando cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se convoque al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma. El Alcalde, Fdo. Alberto Tostado Cicuéndez. Doy fe. El Secretario. Documento firmado electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Almoradiel 6 de abril de 2017.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.- 2036